



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

152/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 27 de Marzo de 2014

Expte. N° 14.317/10

VISTO:

El vencimiento de las designaciones interinas de docentes que se desempeñan en el Gabinete de Orientación y Tutoría, el cual operará el 31 de marzo del año entrante; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2572/13 la Prof. Florencia Alurralde solicita la no renovación de su designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple que ocupa en el citado Gabinete;

Que la docente funda su solicitud en las múltiples tareas que debe realizar como miembro de la Comisión Académica de Ingreso, Consejera Directiva integrante de la Comisión de Reglamento y Desarrollo y Responsable de la Cátedra “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería;

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta necesario proceder a prorrogar la designación de la Lic. Bonapelch en el ya citado Gabinete;

Que mediante Resolución N° 844-HCD-2013, a requerimiento de la Lic. Bonapelch, se le otorga reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Profesor Adjunto Interino que desempeña en el Gabinete de Orientación y Tutoría;

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su despacho N° 272/13 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación Interina de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, D.N.I. N° 20.213.132 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE, para desempeñarse en el GABINETE de ORIENTACIÓN y TUTORIA de esta Facultad, desde el 1° de Abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.


ARTICULO 2°.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el Artículo que antecede se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura del cargo indicado, se dará por finalizada la prórroga de la designación de la docente interina que la ocupa.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el que fuera imputado anteriormente de la planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. María Eugenia BONAPELCH, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa